

B A S E S



II PREMIOS DE PERIODISMO
VÍA ÁGORA



CORPORACIÓN
VÍA ÁGORA



BASES

Corporación VÍA ÁGORA, grupo de empresas especializada en la gestión de activos inmobiliarios, con un negocio transversal que incluye además la industrialización de sistemas constructivos para la edificación, convoca los **II Premios de Periodismo VÍA ÁGORA**, que pretenden contribuir a fomentar la divulgación y el desarrollo de información relacionada con el sector inmobiliario, el tecnológico y el de sostenibilidad, que resulte de calidad e interés para la sociedad y las empresas españolas.

OBJETO

El objeto de la convocatoria es reconocer y destacar los mejores trabajos periodísticos, originariamente en español, publicados en prensa escrita, digital o audiovisual entre el **1 de septiembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025 (ambos inclusive)** que traten cualquier ámbito del sector inmobiliario, tecnológico y de medio ambiente.

CATEGORÍAS

La II edición de los Premios de Periodismo VÍA ÁGORA contemplan tres categorías. Sólo se podrá presentar un trabajo por categoría:

1. Mejor artículo de análisis de situación del sector inmobiliario residencial.

Esta categoría reconocerá a aquellos trabajos que destaquen por recoger de forma clara y rigurosa la actualidad o evolución del sector inmobiliario residencial.

2. Mejor artículo sobre tecnologías disruptivas que se estén aplicando en la actualidad.

Esta categoría premiará el artículo que recoja aquellas innovaciones de procesos o productos que mejoren y faciliten la evolución del sector en el que se hayan implementado.

3. Mejor artículo de divulgación sobre la sostenibilidad en la España rural.

Reconocerá a aquellos trabajos que expliquen de forma clara y rigurosa las principales novedades en sostenibilidad que se hayan producido en la España despoblada. Se valorará especialmente aquellas piezas que fomenten la difusión y el entendimiento de las buenas prácticas en sostenibilidad y sus beneficios para la sociedad española.

El tema de los trabajos será libre, siempre que tengan un contenido acotado a las características de la categoría a la que se presenten.



CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Originalidad y enfoque del tema

Si el tema es novedoso, relevante y si el enfoque aporta una perspectiva única o poco explorada.

Puntuación:

- 1-2 puntos: Tema común, sin un enfoque original o perspectiva clara.
- 3-4 puntos: Tema interesante, aunque el enfoque podría ser más único o creativo.
- 5-6 puntos: Tema relevante con un enfoque notable, presenta una visión interesante.
- 7-8 puntos: Tema muy relevante, con enfoque original que aporta valor.
- 9-10 puntos: Tema excepcionalmente relevante y enfoque altamente innovador y único.

2. Calidad narrativa o visual

La claridad, coherencia y estructura en el texto, y la calidad de la imagen o el video (para fotoperiodismo o reportajes visuales).

Puntuación:

- 1-2 puntos: Narrativa confusa o poco atractiva; visuales de baja calidad.
- 3-4 puntos: Narrativa clara pero mejorable en estilo o estructura; visuales correctos.
- 5-6 puntos: Buena estructura narrativa y claridad; visuales de calidad aceptable.
- 7-8 puntos: Narrativa atractiva y profesional, con visuales de calidad notable.
- 9-10 puntos: Narrativa sobresaliente, atrapante y de gran claridad; visuales excepcionales.

3. Profundidad en la investigación y uso de fuentes

Evalúa la calidad y cantidad de las fuentes, el uso de datos, y el rigor investigativo.

Puntuación:

- 1-2 puntos: Investigación superficial o sin fuentes de respaldo.
- 3-4 puntos: Investigación básica con algunas fuentes de referencia.
- 5-6 puntos: Investigación aceptable, incluye fuentes relevantes y bien integradas.
- 7-8 puntos: Investigación exhaustiva con fuentes variadas y datos significativos.
- 9-10 puntos: Investigación profunda, utilizando múltiples fuentes y datos de alta calidad.

4. Impacto social y relevancia del tema

Se mide el potencial del tema para generar reflexión, debate o cambio social.

Puntuación:

- 1-2 puntos: Impacto social muy limitado o tema poco relevante.
- 3-4 puntos: Tema relevante, aunque el impacto potencial es moderado.
- 5-6 puntos: Tema con buen nivel de relevancia y capacidad de generar interés social.



- 7-8 puntos: Tema muy relevante, con potencial para influir y generar debate.
- 9-10 puntos: Tema altamente relevante, con gran capacidad para provocar reflexión o cambio.

5. Técnica y creatividad en la presentación

Se evalúa la calidad técnica (audio, edición, fotografía) y la creatividad en la presentación del trabajo.

Puntuación:

- 1-2 puntos: Técnica pobre y baja creatividad.
- 3-4 puntos: Técnica aceptable, pero sin elementos creativos distintivos.
- 5-6 puntos: Técnica adecuada y algunos aspectos creativos bien desarrollados.
- 7-8 puntos: Buena técnica y creatividad evidente en la presentación.
- 9-10 puntos: Técnica impecable y presentación creativa y única.

Cálculo de la puntuación final

Cada uno de estos cinco criterios se puntúa de 1 a 10, y la suma total posible sería de 50 puntos. La valoración final de cada trabajo se calcula sumando las puntuaciones obtenidas en cada criterio.

- 40-50 puntos: Excelente calidad, alto potencial de ganar.
- 30-39 puntos: Buena calidad, aunque con áreas para mejorar.
- 20-29 puntos: Calidad media, muestra potencial, pero requiere mejoras.
- 10-19 puntos: Calidad baja, necesita mejor desarrollo.
- 0-9 puntos: Trabajo muy pobre, fuera de estándar de calidad.

PARTICIPANTES

Podrán concurrir a la convocatoria de los II Premios de Periodismo VÍA ÁGORA cualquier trabajo periodístico, individual o grupal, publicado en prensa impresa, digital o audiovisual entre **el 1 de septiembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025 (ambos inclusive)**.

Puede participar en el concurso cualquier persona física mayor de edad, residente en España, sin importar su nacionalidad. De igual manera, no podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Asimismo, los datos facilitados deberán ser veraces. No se podrá concursar con seudónimo.

FORMATO Y EXTENSIÓN

Los trabajos se presentarán en formato **Word o PDF** y su **extensión será libre**.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS

Los interesados en participar en los II Premios de Periodismo VÍA ÁGORA deberán presentar



sus trabajos periodísticos junto a los datos que indicamos más abajo. Dicha solicitud podrá enviarse **desde las 00:00 horas del 17 de febrero de 2025 hasta las 18:00 horas del 30 de septiembre de 2025** mediante correo electrónico a la siguiente dirección: comunicacion@viaagora.com, indicando en el asunto “II Premios de Periodismo VÍA ÁGORA”.

Los trabajos deberán remitirse por escrito en español y no deberán haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso nacional y/o internacional.

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque la dirección de correo electrónico estuviera disponible. No se devolverán los trabajos presentados.

En el cuerpo del e-mail **se indicarán los siguientes datos:**

- Nombre del autor o autores y datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
- Título del trabajo.
- Fecha y medio en el que fue publicado el trabajo
- Modalidad a la que opta.

La comunicación de estos datos supone la **aceptación expresa de la política de protección de datos** recogida más abajo.

PREMIOS

Los ganadores de los II Premios de Periodismo VÍA ÁGORA recibirán, en cada categoría, una placa conmemorativa. Adicionalmente, se otorgará **un premio en metálico por importe de 3.000 € por cada categoría.**

Cada uno de los autores de los trabajos ganadores, una vez contactados, deberá aceptar el premio y facilitar los datos personales que se le soliciten, a título enunciativo, pero no limitativo, nombre, apellidos y número de cuenta bancaria.

En caso de no aceptar y/o facilitar los datos personales que se le soliciten, se entenderá que renuncia al premio y éste se otorgará a quien el jurado haya considerado segundo clasificado, y así sucesivamente.

El premio en metálico se entregará mediante transferencia bancaria a la cuenta que haya facilitado a VÍA ÁGORA el ganador de cada una de las categorías. Por su parte, las placas conmemorativas se entregarán a los ganadores de cada categoría durante la ceremonia de



los Premios, que tendrá lugar **antes del 1 de diciembre de 2025**. La fecha concreta y el lugar en el que se celebrará serán comunicados a los ganadores cuando se haya fijado por parte de VÍA ÁGORA.

Los Premios serán únicos e indivisibles, aunque sean otorgados a un trabajo realizado en equipo o hecho en colaboración.

VÍA ÁGORA se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

FISCALIDAD

Serán por cuenta de los premiados todos los impuestos que graven la percepción de los premios.

De conformidad con la vigente legislación española, los premios objeto de este concurso estarán, en principio, sujetos a la retención correspondiente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Las demás repercusiones fiscales que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del premiado, será por cuenta de éste, por lo que VÍA ÁGORA queda exonerado de cualquier responsabilidad al respecto.

JURADO

Los II Premios de Periodismo VÍA ÁGORA serán otorgados por un jurado independiente formado específicamente para este fin y designado por el Comité de Dirección de VÍA ÁGORA. Dicho jurado estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros de prestigio del ámbito inmobiliario o periodístico.

La decisión del jurado será pública e inapelable.

El acta de los premiados será firmada por todos los miembros del jurado asistentes a la sesión deliberativa.

El jurado se reservará el derecho de declarar desierto el premio en cualquiera de sus tres categorías si estima que ninguno de los proyectos presentados reúne las condiciones necesarias.

CALENDARIO

El plazo de recepción de candidaturas estará abierto **desde las 00:00 horas del 17 de febrero de 2025 hasta las 18:00 horas del 30 de septiembre de 2025**.



Una vez concluido el plazo, la secretaría de los II Premios de Periodismo VÍA ÁGORA remitirá una copia de las candidaturas a todos y cada uno de los miembros del jurado.

El jurado se reunirá tantas veces como estime oportuno y necesario para la resolución del concurso.

Los premios se entregarán en Madrid, en acto formal, antes del 1 de diciembre de 2025. El lugar, fecha y acto de entrega de premios será comunicado con la suficiente antelación.

VÍA ÁGORA comunicará a los participantes la resolución del jurado durante la entrega de premios o antes de la misma. Posteriormente, VÍA ÁGORA hará públicos los ganadores por sus canales de comunicación habituales: medios de comunicación, web, blog y perfiles de redes sociales.

DERECHOS SOBRE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

La participación supone la **plena aceptación de estas bases** y de la decisión del jurado, así como la obligatoria intervención en el acto de la concesión de premios en caso de ser una de las candidaturas seleccionadas.

Las incidencias surgidas en la aplicación e interpretación de las bases de la presente convocatoria serán resueltas por el jurado, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento.

La participación en los II Premios de Periodismo VÍA ÁGORA supone **ostentar los derechos de autor** y otros que pudieran ser necesarios para la citada participación.

VÍA ÁGORA no se hace responsable de cualquier reclamación de terceros por la presentación indebida de trabajos a estos premios, responsabilidad que es asumida exclusivamente por el participante.

En el caso de que el trabajo ganador en alguna de las categorías de los premios resulte ser un plagio de otro o infrinja derechos de terceros y así se demuestre fehacientemente, el ganador en cuestión estará obligado a devolver la dotación económica y la placa conmemorativa de los premios entregada, sin perjuicio del derecho de VÍA ÁGORA a entablar las acciones que en derecho le asistan y a reclamarle por los daños y perjuicios sufridos.

Salvo la facultad de difundir y publicar los ganadores de los premios, la participación en los mismos no implica la transmisión de ningún derecho en favor de VÍA ÁGORA sobre los



trabajos presentados.

VÍA ÁGORA podrá mencionar y hacer uso de los proyectos presentados en sus comunicaciones públicas, pudiendo señalar expresamente los proyectos ganadores, así como el nombre de sus autores.

VÍA ÁGORA se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

PROTECCIÓN DE DATOS

VÍA ÁGORA podrá tratar sus datos de nombre y apellidos, teléfono y dirección de correo electrónico únicamente para gestionar el concurso conforme a las presentes bases legales y la entrega de los premios.

Su libre participación en el concurso legitima a VÍA ÁGORA y al jurado elegido para el tratamiento de sus datos personales.

Sus datos serán conservados hasta que se oponga al tratamiento de los mismos o hasta la prescripción de los plazos legales.

VÍA ÁGORA no realizará ninguna cesión de sus datos ni se realizará ninguna transferencia internacional de los mismos.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiendo un correo electrónico a compliance@viaagora.com, acompañando copia de su DNI y especificando el derecho que quiere ejercitar. No obstante, si considera vulnerados sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Si tiene alguna duda o consulta relacionada con el tratamiento que realizamos de los datos personales, puede contactar con nuestro delegado de Protección de Datos enviando un mail a compliance@viaagora.com.